

dad Limitada», en la que «Cubas Peña, Sociedad Limitada» absorbera a «Pontarnis, Sociedad Limitada» con la entera adquisición en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones, por la sociedad absorbente. «Cubas Peña, Sociedad Limitada» aumentará su capital social mediante la emisión a la par de participaciones que serán atribuidas a los socios de «Pontarnis, Sociedad Limitada» proporcionalmente a su participación en ésta. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Cantabria. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante un plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Arnuero, 13 de febrero de 2002.—La Administradora Solidario de «Cubas Peña, Sociedad Limitada», doña María Eusebia de los Ángeles Cubas Viadero.—La Administradora Solidaria de «Pontarnis, Sociedad Limitada», doña María Eusebia de los Ángeles Cubas Viadero.—5.323.

2.ª 20-2-2002

CYCSA-CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

A petición de un socio, que representa al menos el 5 por 100 del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Sevilla en las Instalaciones Deportivas del Real Círculo de Labradores, sitas en calle Juan Sebastián Elcano, número 3, a las once treinta horas del día ocho de marzo de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, a efecto de decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Sobre la posible nulidad de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado 26 de junio de 2002 y acta de la Junta general universal ordinaria y extraordinaria de accionistas de la misma fecha.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre valoración de acciones a 31 de diciembre de 2000, así como Balance de situación a 31 de diciembre de 2001 y valoración de acciones a dicha fecha.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre reducción del capital social al 50 por 100, así como la posibilidad de paralización de la actividad de la sociedad.

Sevilla, 11 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.872.

DAR CHERIF, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente) TERRENOS LO CRISPIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de accionistas de la mercantil «Dar Cherif, Sociedad Limitada», celebrada el día 11 de febrero de 2002 en su domicilio social y con carácter de universal, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la constitución de una nueva sociedad denomi-

nada «Terrenos Lo Crispin, Sociedad Limitada», aportando la parte escindida de sus activos y pasivos, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad que se escinde parcialmente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de la sociedad que escinde parcialmente, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de la nueva sociedad creada como de la sociedad escindida una vez realizada la escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se escinde parcialmente podrán oponerse al acuerdo de escisión parcial dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Orihuela (Alicante), 11 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración, Genoveva Simón Ferrández, Presidente.—5.333. 2.ª 20-2-2002

DUGASA INMOBILIARIA, S. L.

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de socios de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes iguales, que se aportan en bloque, a la constitución de dos nuevas sociedades limitadas denominadas «Inmobiliaria Picarma, Sociedad Limitada», y «Arrendamientos La Purísima», ambas con domicilio social en Granada, calle Albuñol, número 1, según balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000 y proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Granada. Los participantes y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión en el domicilio social, y, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, pueden oponerse a la escisión en los términos de los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 21 de agosto de 2001.—Los Administradores solidarios.—4.786. y 3.ª 20-2-2002

ECORECICLING, S. L.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se va a celebrar el próximo día, 26 de marzo de 2002, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Cellerers, 121, del polígono industrial de «Marratxí», Marratxí (Baleares), para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social, en 15.000.000 de pesetas, esto es, 90.151,82 euros, mediante aportaciones dinerarias con creación de 6.000 nuevas participaciones sociales, con los números correlativos 4.001 a 10.000, ambos inclusive, de 2.500 pesetas, esto es, 15,03 euros, de valor nominal cada una.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para fijar el capital social de la entidad en la cantidad de 25.000.000 de pesetas, esto es, 150.253,02 euros.

Tercero.—Si procede, facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración, para que pueda otorgar cuantos documentos sean precisos para materializar e inscribir los acuerdos tomados durante la Junta.

Desde el día de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, estará a disposición de

los señores socios, en el domicilio social de la entidad, entre las diez y las catorce horas, la totalidad de la documentación de la empresa relativa a los puntos que configuran el presente orden del día, en especial el texto íntegro de la modificación estatutaria, por si creyeran conveniente la obtención inmediata y gratuita de su copia y/o proceder a su estudio.

Marratxí, 11 de febrero de 2002.—El Consejero delegado, Antonio Reta.—5.003.

EDITORIAL KAIROS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2001, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 18.030.363 euros, mediante la amortización de 3.000 acciones propias poseídas en autocartera, las números 3.1001 a 6.100 de 6,010121 euros de valor nominal.

En consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales se modificará de tal manera que el capital social quedará fijado en 162.273.267 euros, representado por 27.000 acciones, números 1 a 3.100 y 6.101 a 30.000, de 6,010121 euros de valor nominal.

De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social.

Barcelona, 4 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Pániker Alemany.—5.071.

EKINLAN, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Sagrado Corazón, 4, de Bilbao, el día 8 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informar a los accionistas, conforme prevén los Estatutos sociales, de la transmisión de acciones propiedad de «Báloise España, Sociedad Anónima», unipersonal.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 15 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo.—5.881.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día 14 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, 2, o, en segunda convocatoria, el día 15 de marzo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.